

Barranquilla, 30 de marzo de 2026.

OPINIÓN Y/O DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

A la Junta directiva de la FUNDACIÓN NATURA HOMINIS

*Hemos auditado el Estado de la Situación financiera de la **FUNDACIÓN NATURA HOMINIS** al 31 de diciembre del 2025 y el correspondiente estado de resultados en concordancia con los preparados en el ejercicio 2025. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la fundación, una de nuestra función consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre dichos estados financieros certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.*

Obtuve la información necesaria para cumplir las funciones de revisor fiscal y efectué el examen de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoria para satisfacerme de la racionalidad de los estados financieros. Una auditoria comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas, de las evidencias que soportan los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros, además incluye el análisis de las normas contables y de las estimaciones hechas por la administración de la empresa, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Consideramos que nuestra auditoria proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expresamos a continuación.

*En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **FUNDACIÓN NATURA HOMINIS**, los resultados de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio, los Cambios en la Situación Financiera y los Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2025 ; de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera fueron aplicadas uniformemente, y además estos Estados Financieros Certificados son concordantes con el Informe de Gestión de la Directiva que tuvimos oportunamente a nuestra disposición en el cual se pronunció sobre la legalidad de software que utiliza la empresa.*

Además, conceptúo, que, durante dicho periodo, la contabilidad de la fundación ha sido llevada conforme a las normatividades vigentes, las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores, se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la junta de directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente. La fundación ha seguido medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros que están en su poder.

Cordialmente



DIC MAR RUEDA VARGAS

C.C. 1.044.431.479

Revisor Fiscal

TP 269.144-T